

*Conforme a lo previsto en los artículos 1, 3 (fracciones IX y X), 4 y 7, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, el artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como del expediente de mérito, en esta versión pública se suprimen los datos personales de la parte denunciante.



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	PSVG-SP-01/2026	Vs C. Luis Francisco Sotomayor Parra y/o quien resulte responsable.	Se tiene a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo de nueva cuenta expediente tramitado en vía de Procedimiento Sancionador de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como informe circunstanciado; se tienen por reconocidos domicilios para oír y recibir notificaciones y en su caso, correos electrónicos y personas autorizadas, señalados por las partes, así como obtenidos por la autoridad investigadora; se ordena depurar cuaderno de antecedentes y agregar lo actuado con posterioridad al expediente en que se actúa; se turna de nueva cuenta a la segunda ponencia; fijar cédula en estrados físicos y electrónicos.
2	JDC-TP-15/2026	C. Rosendo López Davalos Vs Secretaria del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora.	Se emite acuerdo plenario.

Total de asuntos listados: dos.

Hermosillo, Sonora, a 08 de junio 2026.

ATENTAMENTE
Adilene Montoya C.
MTRA. ADILENE MONTOYA CASTILLO
SECRETARIA GENERAL

